

CÓRDOBA, 11 MAR 2019

VISTO

El contenido de la reglamentación de Adscripciones vigente, aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 191/87, que establece el llamado de Aspirantes a Adscriptos para las distintas Asignaturas de la Escuela de Ciencias de la Información.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la inscripción de la Lic. Libera Guzzi de acuerdo a lo establecido por el reglamento de adscriptos 191/87;

Que la aspirante adscripta cumple con los requisitos establecidos por dicha reglamentación;


Que la docente de la asignatura Teorías de la Comunicación I se ha expedido sobre la inscripción realizada, según consta en la documentación existente en Secretaría Académica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo N° 1: Aprobar la solicitud de la aspirante a adscripta **Libera Guzzi – DNI 29.666.054**, a partir del 1 de marzo del 2019 y hasta el 28 de febrero del año 2021, en la asignatura “Teorías de la Comunicación I” de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo N° 2: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 129


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba